ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESOS DE SELECCIÓN

OBJETO CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL, LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO DE ARCHIVO GENERAL
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	SP. MAURICIO BERNAL HERRERA
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	ESTRUCTURADOR TÉCNICO
E-MAIL DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Mauricio.bernal@mindefensa.gov.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Este aspecto se encuentra señalado en el formato **Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece que se debe realizar el análisis del sector desde el punto de vista técnico (entre otros), para lo cual deberá tener en cuenta el sector relativo del proceso de contratación que se tiene previsto adelantar.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 deberá realizar el análisis del sector desde el punto de vista técnico, para lo cual deberá tener en cuenta el sector relativo del proceso de contratación que se tiene previsto adelantar.

El sector de la vigilancia y la seguridad privada en Colombia tiene su inicio aproximadamente 40 años atrás cuando se establecieron en el país algunas empresas extranjeras para prestar servicios asociados a la vigilancia privada, con otras nacionales, que los prestaban sin mayor regulación.

Con la creación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada y la expedición del Decreto Ley No. 356 de 1994, "por el cual se expide el Estatuto

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

de Vigilancia y Seguridad Privada, se han proliferado la existencia de compañías que prestan estos servicios.

La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesario en la medida que permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia en su proceso de evolución ha conformado dos grupos; El primero de autoprotección para personas naturales o jurídicas quienes lo utilizan para su propia protección y el segundo conformado por esquemas de vigilancia privada que derivan de su actividad un lucro comercial. Las empresas de vigilancia deben reportar anualmente sus estados financieros correspondientes al año anterior. Basado en ello se realiza el análisis de la incidencia de este sector en la economía nacional, en lo referente a vigilantes o guardas de seguridad, lo que representa cuatro veces lo que emplean los sectores hotelero y bananero y dos veces el floricultor.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 356 de 1994, para ejecutar el objeto contractual, el contratista deberá ser una persona jurídica (Empresa) debidamente constituida, y contar con los siguientes permisos, licencias o autorizaciones:

a) Licencia de funcionamiento y operación vigente
b) Licencia para la utilización de medios tecnológicos.
c) Licencia del Ministerio de Comunicaciones para la utilización de frecuencias radioeléctricas, y/u otro medio alternativo con el cual se pretenda prestar el servicio.
d) Permiso para porte y uso de armas.
e) Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el Ministerio del Trabajo.
f) Resolución de Aprobación de Uniformes y Distintivos
g) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

En ese sentido, la superintendencia de vigilancia y seguridad privada expidió la Circular Externa N°20251300000115CS el pasado 30 de diciembre de 2025, mediante la cual establecen las nuevas tarifas mínimas vigentes en el 2026 para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada. Las tarifas plasmadas en la circular están sujetas a la prestación de los diferentes servicios que ofrecen tanto empresas como cooperativas, con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, adicionalmente, la circular expresa una variación en las tarifas de la presente vigencia, así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE APLICARÁ LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASÍ:

TARIFA	$1.423.500	X	9,77	=	$13.907.595	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

- TARIFA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES. Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.750.905	X	9,85	=	$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

- TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES. Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.750.905	X	10,21	=	$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia es una actividad regulada y supervisada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por lo cual las empresas que prestan estos servicios deben contar con licencias y autorizaciones vigentes, de acuerdo con la normativa aplicable.

Es un sector intensivo en mano de obra, por lo que el costo del servicio depende principalmente de salarios, recargos, seguridad social, dotación, supervisión y, cuando aplique, del uso de armas y medios tecnológicos. Por esta razón, el

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

mercado se mueve bajo parámetros mínimos y condiciones que buscan asegurar la prestación continua y el cumplimiento laboral.

Adicionalmente, el sector exige a los prestadores el cumplimiento de requisitos operativos y de control (por ejemplo, planes de seguridad, coordinación para la atención de novedades y medidas de prevención y gestión del riesgo), lo cual impacta directamente la calidad del servicio y su capacidad real de ejecución.

En conclusión, al ser un sector regulado y con altos componentes laborales y operativos, para este proceso es clave validar que los posibles oferentes cuenten con habilitaciones vigentes y presenten ofertas coherentes con los costos obligatorios, con el fin de evitar riesgos de incumplimiento, fallas en la cobertura de turnos y afectaciones a la seguridad de las sedes y a la continuidad del servicio.

2.1 CONDICIONES DEL SECTOR

El sector de vigilancia y seguridad privada es clave para la economía y la vida cotidiana del país, puesto que, en Colombia, operan más de 1.500 empresas de vigilancia, que generan alrededor de 387.000 empleos formales, entre ellos 348.300 vigilantes y celadores, y representan cerca de 2,5 puntos del PIB, según cifras oficiales.

Ahora bien, en Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada desempeña un papel crucial en la economía aportando, a 2023, cerca de 10,5 billones de pesos anuales, es decir, el 1,2% del Producto Interno Bruto (PIB) y generando, a su vez, según la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad de Colombia 390.000 empleos formales que dan sustento al mismo número de familias.

Ahora bien, el incremento salarial de 23.7% llega en un momento de alta fragilidad para el mercado laboral, ya que este es un sector en el cual se impacta la mano de obra, la sostenibilidad del empleo formal la capacidad de garantizar la seguridad de hogares, comercios e infraestructura crítica.

El efecto no es solo nominal. De acuerdo con el gremio, la inflación anual se ubicó en 5,30% y la productividad apenas en 0,91%, lo que implica que el aumento decretado se desvía en más de 16 puntos porcentuales frente a los fundamentos técnicos.

En un contexto donde la informalidad supera el 55% y el desempleo ronda el 8,2%, el riesgo, según Fede Seguridad, es una menor contratación formal y un traslado hacia esquemas informales[1].

[1] https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-vigilancia-seguridad-sectores-mas-impactados-por-aumento-y-por-reforma-laboral-MD32134686

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Criminalidad en Colombia

Garantizar la seguridad de establecimientos, residencias, personas se convierten en una parte fundamental para el progreso, por ello, en los últimos años, se ha confiado la seguridad a las empresas de vigilancia y seguridad privada, a pesar de que, en el año 2025 hubo una disminución en los delitos menores como hurto a viviendas, comercios, vehículos y personas, entre otros, la demanda de los servicios de vigilancia continua en crecimiento principalmente en la capital del país.

El Ministerio de Defensa Nacional, muestra que, en lo corrido del año 2025, se presentaron 43.154 hurto de vehículos, 25.631 hurto a residencias, 24.748 hurto a comercios, 290.886 y hurto a personas a nivel nacional[2].

Delito	Ene-Dic 2024	Ene-Dic 2025	Variación	Variación %
hurto de vehículos	51.138	43.154	-7.984	-16%
hurto a residencias	29.662	25.631	-4.031	-14%
hurto a comercios	38.462	24.748	-13.714	-36%
hurto a personas	316.216	290.886	-25.330	-8%

Por otra parte, en la ciudad de Bogotá, ha generado un incremento preocupante de la criminalidad, uno de los datos que más preocupación generó fue el hurto a personas. Entre enero y diciembre de 2025 se registraron cerca de 123.000 casos, de los cuales el 44 % tuvo como víctimas a mujeres, situación que llevó a insistir en la urgencia de fortalecer acciones de seguridad con enfoque de género. Asimismo, se alertó que estos delitos responden, en muchos casos, a la actuación de estructuras criminales organizadas y no a hechos aislados.

En el incremento del terrorismo urbano, entre 2024 y 2025 se registraron 16 explosiones con granadas, que dejaron 8 personas muertas y 58 heridas, así como 68 actos terroristas, lo que representa un aumento del 223 % frente al periodo 2022–2023. A esto se suma el crecimiento del vandalismo asociado al bloqueo de vías, que pasó de 94 a 122 casos, un incremento del 30 %.

Frente a los homicidios, se evidenció un aumento en el uso de armas de fuego. Mientras que en el periodo 2022–2023 se registraron 2.101 homicidios asociados a este tipo de arma, en el lapso de 2024 - 2025 la cifra ascendió a 2.387 casos, un incremento del 14 %. A ello se suma que el 62 % de los bogotanos manifiesta sentirse inseguro en la ciudad[3].

Índice de precios al consumidor (IPC):

[2] https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica

[3] https://concejodebogota.gov.co/concejo-alerta-escalada-de-violencia-en-bogota-123-mil-hurtos-y-68/cbogota/2026-01-28/153853.php#:~:text=Entre%202024%20y%202025%20se,frente%20al%20periodo%202022%E2%80%932023.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%),

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).[4].

Producto interno bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

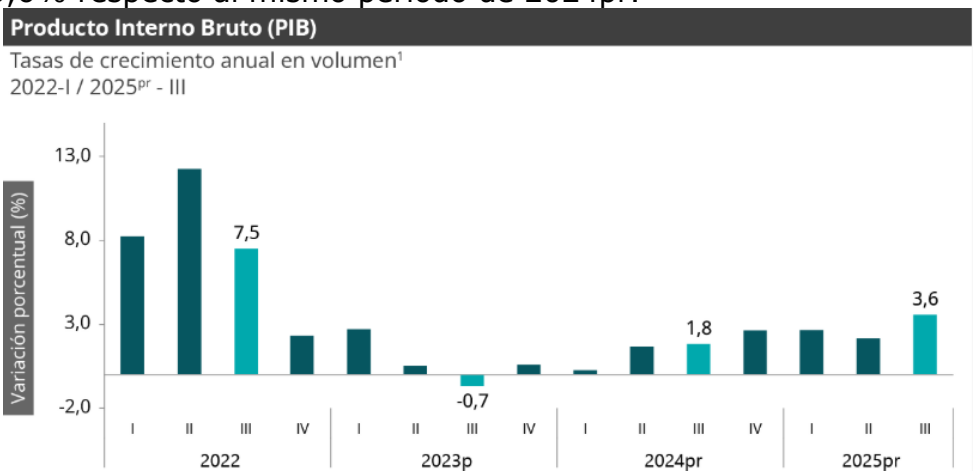

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%[5].

Para entender el sector económico en el cual incurre el presente proceso de contratación, es importante realizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme. La actividad que se relaciona incluye:

Actividad 8010 - Actividades de seguridad privada

Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto

Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

Esta clase excluye:

- Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En conclusión, las condiciones del sector de vigilancia se caracterizan por estar reguladas, depender principalmente de costos laborales y operativos, y exigir el cumplimiento de licencias, habilitaciones y capacidad real de prestación. Por ello, para este proceso es fundamental asegurar que los oferentes cuenten con autorización vigente y presenten una oferta sostenible y acorde con las tarifas y obligaciones del servicio, minimizando riesgos de incumplimiento, falta de personal, fallas en turnos y afectación a la seguridad y continuidad del servicio en las sedes.

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Ministerio de Defensa Nacional, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia de 1991	Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas. Los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter permanente, creados o autorizados por la ley, podrán portar armas bajo el control del Gobierno, de conformidad con los principios y procedimientos que aquella señale.
Ley 61 de 1993	Por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privadas
Ley 62 de 1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República
Ley 356 de 1994	Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Ley 1119 de 2006	Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2535 de 1993	Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.
Resolución No. 20251000059517CS	Por medio de la cual se actualiza la tarifa mínima de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
Circular Externa No. 20251300000115CS	Por medio de la cual se establecen las tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025, y vigencia 2026.
Circular No. 20221300000145	Circular Instructiva sobre el Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, su Obligatoriedad y reporte de cumplimiento y su implementación a partir de esta fecha.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Ministerio de Defensa Nacional está ubicado así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92121504	92 Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	12 Seguridad y protección personal	15 Servicios de Guardia	04 Servicios de Guardia de seguridad
92101501	92 Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	10 Orden público y seguridad	15 Servicios de Guardia	**01** Servicios de vigilancia

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3.2. OBJETO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL, LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este aspecto se encuentra señalado en el formato **Estudios y Documentos Aspectos Técnicos.**

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este aspecto se encuentra señalado en el formato **Estudios y Documentos Aspectos Técnicos.**

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Este aspecto se encuentra señalado en el formato **Estudios y Documentos Aspectos Técnicos.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden la "*Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Oficina de Relación con el Ciudadano de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional"* que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	SAMC 010-011-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Número del contrato	010-018-2025
Entidad Contratante	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Razón Social Contratista	ATENAS
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Prestación del servicio de vigilancia a todo costo para las sedes del centro vacacional santa verónica, la sede regional y aquellos lugares por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
Presupuesto oficial (P.O.)	226.309.719 COP
Valor total del contrato incluido IVA	226.309.719 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	25.433.104 COP
Plazo de ejecución	9 meses
Fuente de información	CO1.PCCNTR.7744215 - SECOPII

Vigencia	2025
Número proceso	MET-01-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Número del contrato	MET-01-2025
Entidad Contratante	CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL META
Razón Social Contratista	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Prestación del servicio de vigilancia especializada en las modalidades de fija con armas en las dos sedes de las instalaciones de la gerencia departamental colegiada del meta de la Contraloría General de la República.
Presupuesto oficial (P.O.)	251.208.176 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	MET-01-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Valor total del contrato incluido IVA	250.661.162 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	30.422.840 COP
Plazo de ejecución	355 días
Fuente de información	CO1.PCCNTR.7661699 – SECOPII

Vigencia	2025
Número proceso	VEED-SA-MC-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Número del contrato	162 de 2025
Entidad Contratante	VEEDURÍA DISTRITAL
Razón Social Contratista	LAOS SEGURIDAD LTDA
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada a la Veeduría Distrital.
Presupuesto oficial (P.O.)	218.366.871 COP
Valor total del contrato incluido IVA	216.349.862 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	20.472.832 COP
Plazo de ejecución	11 meses
Fuente de información	CO1.PCCNTR.7857556 – SECOPII

4.2. CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Vigencia	2025
Número proceso	MENOR-CUANTIA-003-2025-MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO-173-2025-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	Ministerio de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	MENOR-CUANTIA-003-2025-MDN-UGG-DA
Razón Social Contratista	SEGURIDAD PENTA LTDA
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Oficina de Relación con el Ciudadano de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
Presupuesto oficial (P.O.)	280.195.405 COP
Valor total del contrato incluido IVA	420.293.107,5 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	40.092.407 COP
Plazo de ejecución	376 días
Fuente de información	CO1.PCCNTR.7840435 - SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	MC 025/2024 MDN-VVGSED-DIVRI (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Número del contrato	036 2024 MDN-VVGSED-DIVRI
Entidad Contratante	Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional (DIVRI)
Razón Social Contratista	SVS LTDA
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija, con armas y medio canino para las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional
Presupuesto oficial (P.O.)	965.092.046,85 COP
Valor total del contrato incluido IVA	1.446.988.920,31 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	111.646.854,96 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2024
Número proceso	MC 025/2024 MDN-VVGSED-DIVRI (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Plazo de ejecución	8 meses
Fuente de información	CO1.PCCNTR.6118062 - SECOPII

Vigencia	2022
Número proceso	MENOR CUANTIA N 025-2022-MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO N 404-2022-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	Ministerio de Defensa Nacional
Razón Social Contratista	Seguridad San Martín Ltda.
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa
Presupuesto oficial (P.O.)	593.545.104,63 COP
Valor total del contrato incluido IVA	844.017.170,81 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio incluido IVA	30.711.540,37
Plazo de ejecución	28 meses
Fuente de información	CO1.PCCNTR.4341537 - SECOPII

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De la anterior información se puede concluir que dependencias externas como el Grupo Archivo General, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Oficina de Relación con el Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional como las diferentes entidades a nivel nacional requieren garantizar la seguridad de sus bienes muebles, inmuebles y personas a través de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Por otra parte, se evidencia un incremento al valor de cada proceso de contratación, esto se debe a que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada regula las tarifas de la prestación del servicio mediante una circular expedida para cada vigencia, la cual, toma como base principal el salario mínimo vigente y

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

establecido por el Gobierno Nacional. A nivel nacional existe una gran variedad de empresas que prestan el servicio a quien lo requiere, generando una alta competitividad en el mercado que, a su vez ofrece una mayor ventaja al consumidor, la prestación de este servicio crea un ambiente de tranquilidad a los trabajadores de una entidad, lo que permite que se puedan cumplir las funciones encomendadas.

Con el fin de sustentar el análisis de la demanda del proceso de vigilancia (código 921215 – servicios de guardias), se presenta a continuación la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, construida con datos de SECOP I y SECOP II para el periodo 2020–2026.

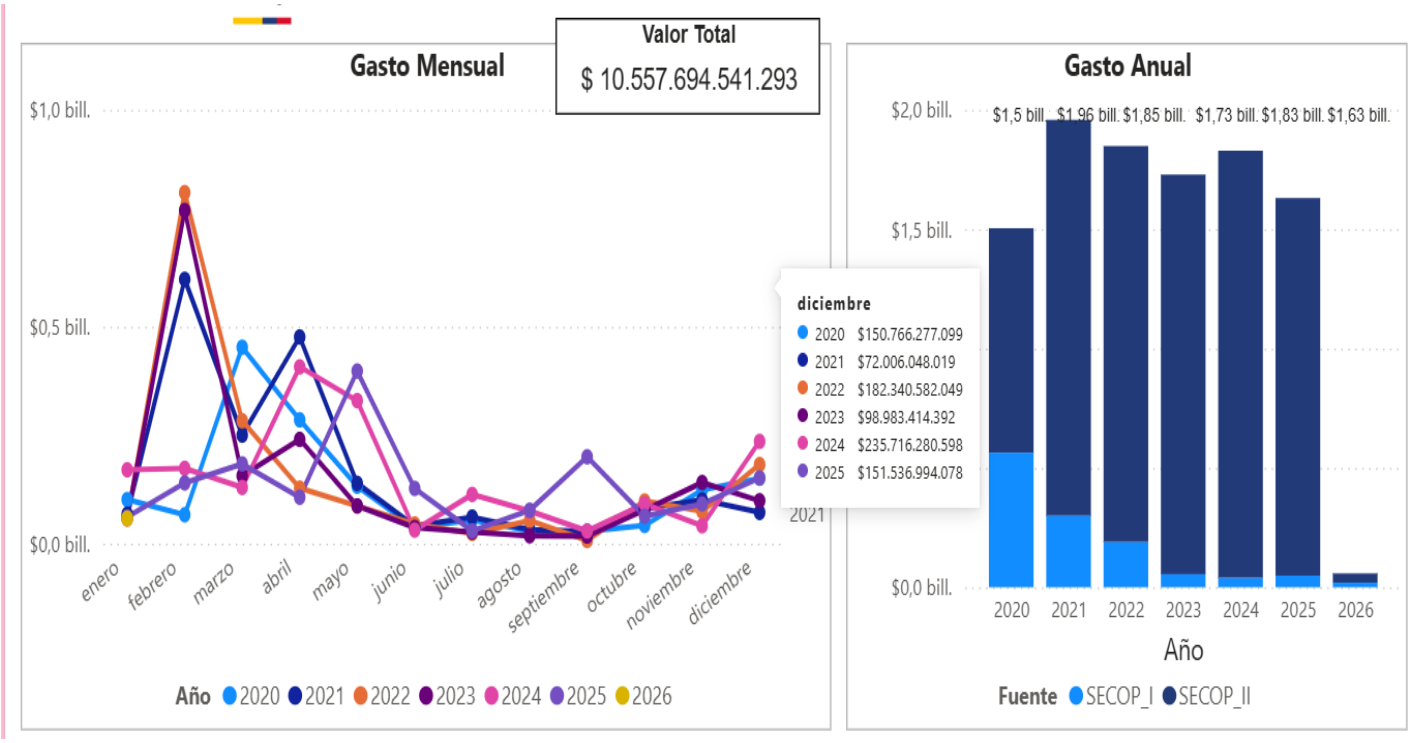

El mercado muestra un gasto total aproximado de $10,56 billones (periodo consultado).

El gasto anual se mantiene relativamente estable entre 2020 y 2025 (con variaciones), y 2026 aparece como vigencia parcial en los datos.

Hay demanda constante en vigilancia; la variación anual no es extrema, lo que sugiere un servicio recurrente y necesario para las entidades.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

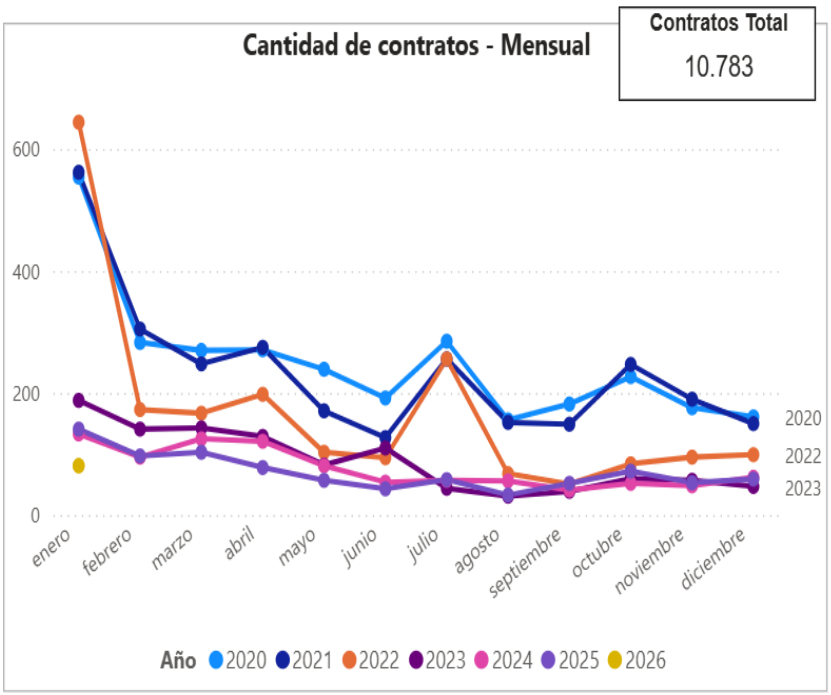

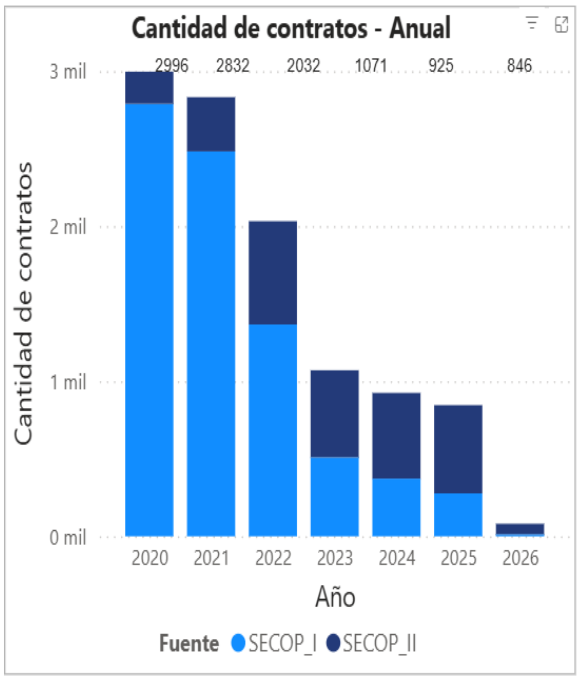

El gasto presenta fluctuaciones mensuales y picos en algunos meses, asociado a inicios/renovaciones de contratos y cierres presupuestales.

Se observan repuntes hacia fin de año en varios periodos, coherente con ejecución y cierres de vigencia.

El mercado se mueve por ciclos de contratación; esto sirve para programar el proceso sin coincidir con meses de alta congestión o cierre.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

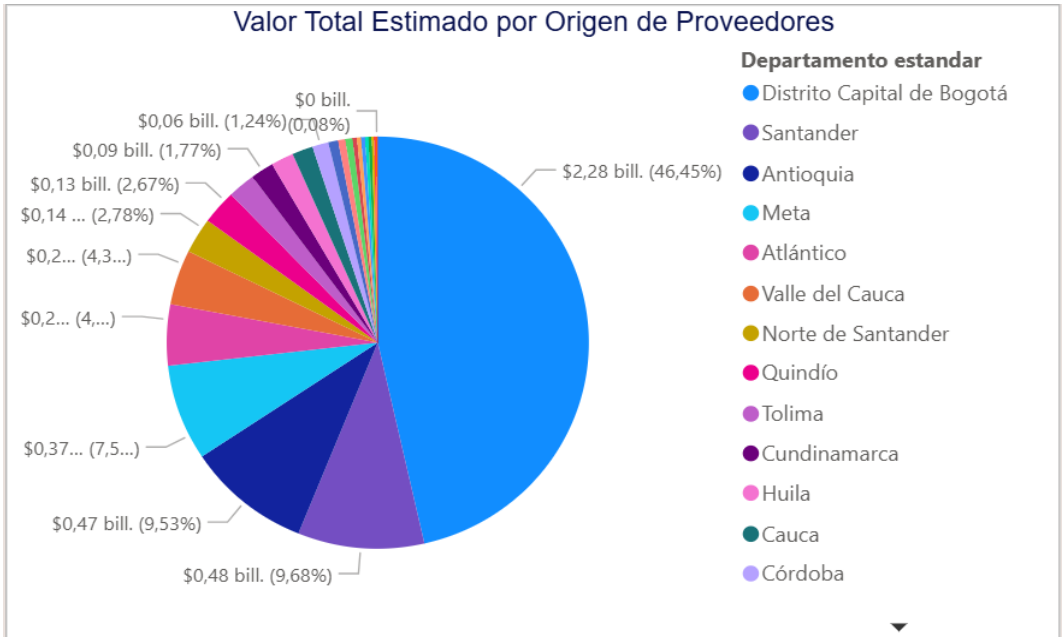

Los proveedores se concentran principalmente en Bogotá D.C. (aprox. 46% del valor estimado).

Existe participación de otros departamentos (Santander, Antioquia, Meta, etc.), lo que evidencia un mercado competitivo y nacional, aunque con fuerte peso de Bogotá.

Para un proceso en Bogotá, hay alta oferta local, sin cerrar la puerta a competencia de otros departamentos.

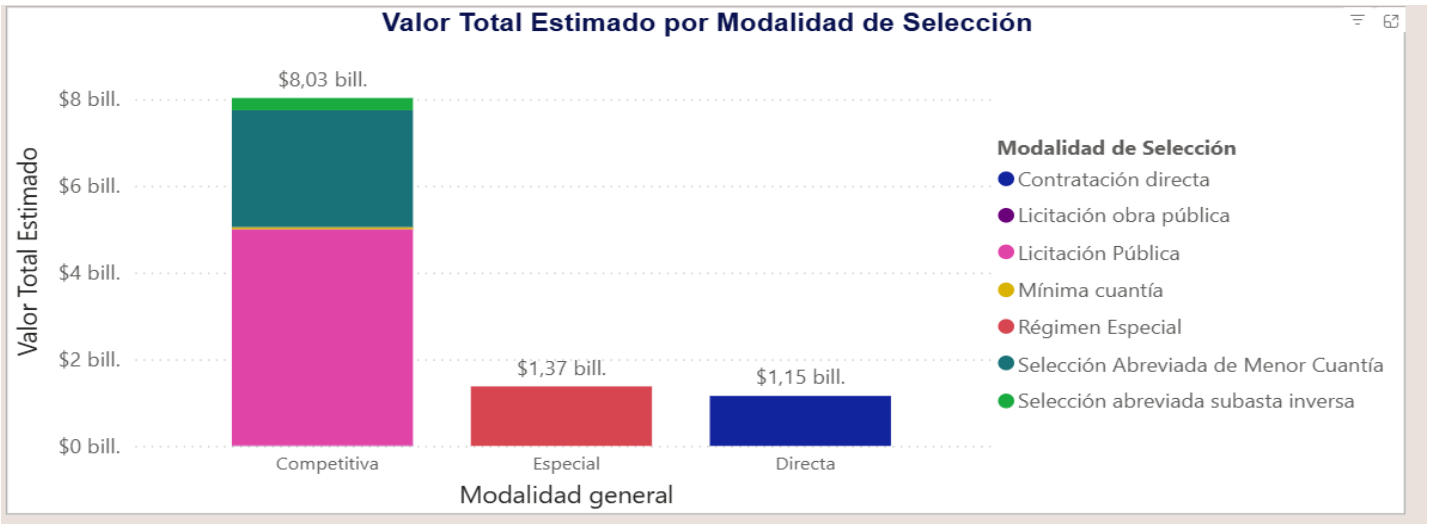

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Predomina la contratación por modalidad competitiva (mayor proporción del valor total).
Especial y directa representan proporciones menores.

El comportamiento del mercado muestra que, en general, este servicio se contrata mediante mecanismos con competencia, lo cual respalda estructurar el proceso con reglas claras que incentiven participación.

En conjunto, los datos evidencian un mercado activo y constante, con alta concentración en Bogotá y predominio de procesos competitivos. Esto permite proyectar una buena participación de oferentes, siempre que el proceso quede bien definido (alcance, turnos, sedes, medios tecnológicos) y el presupuesto refleje los componentes reales del servicio.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Archivo General realizó la verificación de algunas de las empresas del sector que presta el servicio, objeto de la presente contratación, las cuales, están en la capacidad de ofertar el mismo, con las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas, así:

No	EMPRESA	CIUDAD SEDE	PÁGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
1	**PROSEGUR**	Bogotá	https://www.prosegur.com.co/	liceth.yosa@prosegur.com	**6013572012**
2	**MIRO SEGURIDAD**	Bogotá	https://miroseguridad.com/	laura.caballero@miroseguridad.com	**6013401233**
3	**OMNITEMPUS**	Bogotá	https://omnitempus.com/	alejandra.rivera@omnitempus.com	**6016110529**
4	**SIETE24**	Bogotá	https://siete24.com/	comercialbogota4@siete24.com	**6017447724**
5	**SEGURIDAD SUPERIOR**	Bogotá	https://www.seguridadsuperior.com.co/	alexis.camacho@seguridadsuperior.co	**6013715143**
6	**NOVA SEGURIDAD**	Medellín	https://www.novaseguridad.com.co/	servicioalcliente@novaseguridad.com.co	**6044484052**
7	**SECURITAS COLOMBIA S.A.**	Bogotá	https://www.securitas.com.co/	comunicaciones@securitas.com.co	**6017425301**
8	**JM SECURITY LTDA**	Bogotá	https://jmsa.com.co/	info@jmsa.com.co	**3205631741**
9	**LATAMSEC SECURITY LTDA**	Bogotá	http://latamsecsecurity.com/	direccion@latamsecsecurity.com	**3183502667**
10	**SERVICONFOR**	Bogotá	https://serviconfor.com/	comercial@serviconfor.com	**6017440589**
11	**COOVISOCIAL**	Bogotá	https://directorio-empresas.einforma.co/informacion-empresa/cooperativa-trabajo-asociado-vigilancia-social-coovisocial-cta	operaciones.coovisocial@hotmail.com	**6012011554**
12	**FIDELITY SECURITY**	Bogotá	https://www.fidelitysecurityltda.com/	licitaciones@fidelitysecurityltda.com	**6018052631**
13	**SEGURIDAD SAN MARTÍN**	Bogotá	https://smartin.com.co/	directorservicio@smartin.com.co	**6017448513**
14	**VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA**	Bogotá	https://www.vipcol.com/	licitaciones@vipcol.com	**6077452049**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

15	**SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA**	Bogotá	https://seguridadexito.com/	licitaciones@seguridadexito.com	**3138785660**
16	**SEGURIDAD PENTA LTDA**	Bogotá	https://relanzamiento.seguridadpenta.com/	dir.comercial@seguridadpenta.com	**6012633306**

De este proceso de identificación de oferta, el Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 395.225.949,98),** equivalente a 225.73 (SMMLV), incluido seguro de vida, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Remitirse al numeral 6.1.3, donde se encuentra la respectiva justificación, conclusión y análisis Del Valor Estimado del Contrato.

6.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

El Grupo Archivo General ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL – UNITARIO
MENOR CUANTIA No 024/2017MDN-UGG-DA	CTO 172-2017	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles y de las personas que permanezcan en las instalaciones de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional	152 (días)	95.449.808,27	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

02- 2018 MDN-UGG-DA	060/2018 MDN-UGG-DA.	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles y de las personas que permanezcan en las instalaciones de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional	7 (Meses)	147.429.333,84	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.
41/2018 MDN-UGG-DA	175- 2018 MDN-UGG-DA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles y de las personas que permanezcan en las instalaciones de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional	745 (días)	726.440.699,67	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.
19-2021-MDN-UGG-DA MENOR CUANTÍA	319-2021-MDN-UGG-DA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa	11 (Meses)	279.632.461,00	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.
MENOR CUANTIA N 025-2022-MDN-UGG-DA	404-2022-MDN-UGG-DA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa	28 (meses)	844.017.170,81	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.
MENOR-CUANTIA-003-2025-MDN-UGG-DA	173-2025-MDN-UGG-DA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	376 (días)	420.293.107,50	Pagos parciales de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		y la Oficina de Relación con el Ciudadano de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.			

6.1.2. ESTUDIO DE MERCADO

El Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa solicitó cotizaciones a 16 empresas competentes para la prestación del servicio de vigilancia, de las cuales, solo 03 empresas la enviaron oportunamente; para determinar el valor del servicio de vigilancia y seguridad privada, se tuvo en cuenta la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025 y Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en las cuales, se establecen y regulan las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026.

Fecha de envío invitación a cotizar	28 enero 2026
Plazo dado para envío de cotizaciones	06 días
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	04 febrero 2026
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar (email) y (SECOPII)	mauricio.bernal@mindefensa.gov.co Evento en SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9847423&isFromPublicArea=True&isModal=False
Nº Empresas Invitadas	17
Nº Cotizaciones Recibidas	04
Observaciones	Sin observaciones

Empresas invitadas a cotizar:

Nº	NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVÍO COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ (si se cuenta con la información)	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
1	PROSEGUR	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
2	MIRO SEGURIDAD	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
3	OMNITEMPUS	NO	DESCONOCIDO	NO	NO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4	SIETE24	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
5	SEGURIDAD SUPERIOR	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
6	NOVA SEGURIDAD	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
7	SECURITAS COLOMBIA S.A.	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
8	JM SECURITY LTDA	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
9	LATAMSEC SECURITY LTDA	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
10	SERVICONFOR	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
11	COOVISOCIAL	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
12	FIDELITY SECURITY	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
13	SEGURIDAD SAN MARTÍN	SI	N/A	SI	SI
14	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	NO	DESCONOCIDO	NO	NO
15	SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA	SI	N/A	SI	SI
16	SEGURIDAD PENTA LTDA.	SI	N/A	SI	SI
17	TIGERS JOB LTDA	SI	N/A	SI	SI

Nota: Se adjuntan como soporte, los pantallazos de los correos a través de los cuales se realizó la solicitud cotización para el presente proceso a las 16 empresas, el pantallazo de las respuestas, y el pantallazo del evento creado en el SECOPII.

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas:

No.	EMPRESA COTIZANTE	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL COTIZACIÓN ALQUILER 3 DETECTORES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	Detector de metales	3	UND	$ 110.000,00	$ 330.000,00
2	SEGURIDAD PENTA LTDA		3	UND	$ 82.400,00	$ 247.200,00
3	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		3	UND	$ 40.000,00	$ 120.000,00
3	TIGERS JOB LTDA		3	UND	$ 15.000,00	$ 45.000,00

Balance medios tecnológicos:

Ahora bien, para los servicios relacionados con medios tecnológicos (Detectores de metal), se tomaron los valores cotizados por las empresas **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD PENTA LTDA, SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA y TIGERS JOB LTDA**, para determinar un valor máximo a contratar en este servicio. Una vez revisadas las cotizaciones allegadas, se evidencia que la empresa **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**, presentó una gran variación entre los valores cotizados, toda vez que, su cotización presenta una amplia dispersión respecto de la cotización de menor valor en un 633,33%, por lo tanto, para garantizar la equidad, se excluye de acuerdo con lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente, por lo que solamente se tendrán en cuenta las cotizaciones de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN, SEGURIDAD PENTA LTDA Y TIGERS JOB LTDA,** no obstante, para hallar el

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

valor máximo a ofertar para el alquiler de los 3 detectores de metales, los cuales, serán distribuidos, uno por cada una de las sedes que recibirá el servicio de vigilancia, se realizan los cálculos de la media aritmética, la mediana y la desviación estándar, siendo la mediana la que más se ajusta a los precios del mercado y la más justa tanto para los oferentes como para la entidad:

EMPRESA	CANTIDAD DETECTORES	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL COTIZACIONES (IVA INCLUIDO)
SEGURIDAD PENTA LTDA	3	82.400,00	247.200,00
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA		40.000,00	120.000,00
TIGERS JOB LTDA		15.000,00	45.000,00
MEDIA ARITMÉTICA			**137.400,00**
MEDIANA			**120.000,00**
DESVIACION ESTANDAR			**102.216,83**

De acuerdo con lo anterior, podemos establecer que el precio máximo a ofertar para el alquiler de 03 detectores de metales IVA incluido es por **CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 120.000,00)**

Balance seguro de vida colectivo:

Para los servicios relacionados con el seguro de vida colectivo, se tomaron los valores cotizados por las empresas **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD PENTA LTDA, SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA y TIGERS JOB LTDA**, es de resaltar que, el pago de seguro de vida colectivo fue incluido en el servicio de vigilancia a partir de la circular No. 20221300000145 del 02 de mayo de 2022. Una vez revisadas las cotizaciones allegadas, se evidencia que la empresa **SEGURIDAD PENTA LTDA** presentó una gran variación entre los valores cotizados toda vez que, mencionada cotización presenta una amplia dispersión respecto de la cotización de menor valor en un 178,73%, por lo tanto, se excluyen los extremos de acuerdo con lo establecido en la Guía Colombia Compra Eficiente, por lo que solamente se tendrá en cuenta la cotización de la empresa **SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**, **SEGURIDAD SAN MARTIN y TIGERS JOB LTDA** Por otra parte, es de resaltar que los valores para el seguro de vida colectivo varían de acuerdo con el tipo de seguro y la empresa aseguradora.

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas:

EMPRESA	VALOR SEGURO DE VIDA COLECTIVO COTIZADO
SEGURIDAD PENTA LTDA	17.560,00
SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	9.000,00
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	7.500,00
TIGERS JOB LTDA	6.300,00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Ahora bien, para establecer el valor techo del seguro de vida colectivo, se realizan los cálculos de la media aritmética, la mediana y la desviación estándar, siendo la mediana la que más se ajusta a los precios del mercado y la más justa tanto para los oferentes como para la entidad:

EMPRESA	VALOR SEGURO DE VIDA COLECTIVO COTIZADO
SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	9.000,00
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	7.500,00
TIGERS JOB LTDA	6.300,00
MEDIA ARITMÉTICA	**7.600,00**
MEDIANA	**7.500,00**
DESVIACION ESTANDAR	**1.352,77**

De acuerdo con lo anterior, podemos establecer que el precio máximo a ofertar para el seguro de vida colectivo es por **SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 7.500,00)**

Balance para el servicio de vigilancia:

Para el servicio de vigilancia fija con arma, se tuvieron en cuenta las tarifas reguladas en la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025 y Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025

Es de resaltar que, de acuerdo con la circular, las tarifas tienen una variación desde el 01 de enero hasta 30 de junio de 2026 equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, desde el 01 hasta 14 de julio de 2026 equivalente 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes y desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026 equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes; por lo tanto, a continuación, se muestran las tarifas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los valores techo para el alquiler de los 3 detectores de metales y del seguro de vida colectivo para cada lapso como resultado de los balances anteriores:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

a. Empresas:

TARIFAS EMPRESAS PARA EL LAPSO DEL 24 AL 31 DE MARZO Y MESES DE ABRIL A JUNIO 2026

TARIFA REGULADA PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 9,77)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 08 DIAS DE MARZO (24 al 31), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.106.341,85	$7.500,00	$17.113.841,85	$1.711.384,19	$18.825.226,04	$1.882.522,60	$357.679,29	$19.182.905,33	$5.115.441,42
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$17.106.341,85	$7.500,00	$17.113.841,85	$1.711.384,19	$18.825.226,04	$1.882.522,60	$357.679,29	$19.182.905,33	$5.115.441,42
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.106.341,85	$7.500,00	$5.017.289,59	$501.728,96	$5.519.018,55	$551.901,86	$104.861,35	$5.623.879,90	$1.687.163,97
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.106.341,85	$7.500,00	$3.764.842,19	$376.484,22	$4.141.326,41	$414.132,64	$78.685,20	$4.220.011,61	$1.266.003,48
Valor total tarifa mínima mensual								**$48.209.702,18**	**$13.184.050,30**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido								**$120.000,00**	**$32.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA								**$48.329.702,18**	**$13.216.050,30**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS EMPRESAS PARA EL LAPSO DEL 01 AL 14 DE JULIO 2026

TARIFA REGULADA PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 9,85)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 14 DIAS DE JULIO (01 al 14), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.246.414,25	$7.500,00	$17.253.914,25	$1.725.391,43	$18.979.305,68	$1.897.930,57	$360.606,81	$19.339.912,48	$9.025.292,49
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$17.246.414,25	$7.500,00	$17.253.914,25	$1.725.391,43	$18.979.305,68	$1.897.930,57	$360.606,81	$19.339.912,48	$9.025.292,49
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.246.414,25	$7.500,00	$5.058.311,41	$505.831,14	$5.564.142,55	$556.414,26	$105.718,71	$5.669.861,26	$2.834.930,63
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.246.414,25	$7.500,00	$3.795.608,56	$379.560,86	$4.175.169,41	$417.516,94	$79.328,22	$4.254.497,63	$2.127.248,82
Valor total tarifa mínima mensual								**$48.604.183,86**	**$23.012.764,43**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido								**$120.000,00**	**$56.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA								**$48.724.183,86**	**$23.068.764,43**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS EMPRESAS PARA EL LAPSO DEL 15 AL 31 DE JULIO Y MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2026

TARIFA REGULADA PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 10,21)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 17 DIAS DE JULIO (15 al 31), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$373.780,62	$20.046.444,67	$11.359.651,98
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$373.780,62	$20.046.444,67	$11.359.651,98
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$5.242.909,59	$524.290,96	$5.767.200,55	$576.720,06	$109.576,81	$5.876.777,36	$3.526.066,42
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.876.740,05	$7.500,00	$3.934.057,20	$393.405,72	$4.327.462,91	$432.746,29	$82.221,80	$4.409.684,71	$2.645.810,83
Valor total tarifa mínima mensual								**$50.379.351,42**	**$28.891.181,21**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido								**$120.000,00**	**$68.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA								**$50.499.351,42**	**$28.959.181,21**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS EMPRESAS PARA EL LAPSO DEL 01 AL 20 DE NOVIEMBRE 2026

TARIFA REGULADA PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 10,21)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 20 DIAS DE NOVIEMBRE (01 al 20), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$373.780,62	$20.046.444,67	$13.364.296,45
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$373.780,62	$20.046.444,67	$13.364.296,45
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$5.242.909,59	$524.290,96	$5.767.200,55	$576.720,06	$109.576,81	$5.876.777,36	$3.819.905,29
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.876.740,05	$7.500,00	$3.934.057,20	$393.405,72	$4.327.462,91	$432.746,29	$82.221,80	$4.409.684,71	$2.866.295,06
Valor total tarifa mínima mensual								**$50.379.351,42**	**$33.414.793,24**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido								**$120.000,00**	**$80.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA								**$50.499.351,42**	**$33.494.793,24**

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

b. Cooperativas:

TARIFAS COOPERATIVAS PARA EL LAPSO DEL 24 AL 31 DE MARZO Y MESES DE ABRIL A JUNIO 2026

TARIFA REGULADA PARA COOPERATIVA DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 9,77)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS (antes de descuento)	VALOR DESCUENTO PARA COOPERATIVAS (sin superar 10%)	TARIFA MÍNIMA	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 08 DIAS DE MARZO (24 al 31), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.106.341,85	$7.500,00	$17.113.841,85	$1.711.384,19	$18.825.226,04	$1.882.522,60	$16.942.703,43	$1.694.270,34	$321.911,37	$17.264.614,80	$4.603.897,28
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6-86 (DD.HH)	$17.106.341,85	$7.500,00	$17.113.841,85	$1.711.384,19	$18.825.226,04	$1.882.522,60	$16.942.703,43	$1.694.270,34	$321.911,37	$17.264.614,80	$4.603.897,28
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.106.341,85	$7.500,00	$5.017.289,59	$501.728,96	$5.519.018,55	$551.901,86	$4.967.116,70	$496.711,67	$94.375,22	$5.061.491,91	$1.518.447,57
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.106.341,85	$7.500,00	$3.764.842,19	$376.484,22	$4.141.326,41	$414.132,64	$3.727.193,77	$372.719,38	$70.816,68	$3.798.010,45	$1.139.403,14
Valor total tarifa mínima mensual										**$43.388.731,96**	**$11.865.645,27**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido										**$120.000,00**	**$32.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA										**$43.508.731,96**	**$11.897.645,27**

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS COOPERATIVAS PARA EL LAPSO DEL 01 AL 14 DE JULIO 2026

TARIFA REGULADA PARA COOPERATIVA DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 9,85)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS (antes de descuento)	VALOR DESCUENTO PARA COOPERATIVAS (sin superar 10%)	TARIFA MÍNIMA	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 14 DIAS DE JULIO (01 al 14), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.246.414,25	$7.500,00	$17.253.914,25	$1.725.391,43	$18.979.305,68	$1.897.930,57	$17.081.375,11	$1.708.137,51	$324.546,13	$17.405.921,23	$8.122.763,24
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6-86 (DD.HH)	$17.246.414,25	$7.500,00	$17.253.914,25	$1.725.391,43	$18.979.305,68	$1.897.930,57	$17.081.375,11	$1.708.137,51	$324.546,13	$17.405.921,23	$8.122.763,24
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.246.414,25	$7.500,00	$5.058.311,41	$505.831,14	$5.564.142,55	$556.414,26	$5.007.728,30	$500.772,83	$95.146,84	$5.102.875,13	$2.551.437,57
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.246.414,25	$7.500,00	$3.795.608,56	$379.560,86	$4.175.169,41	$417.516,94	$3.757.652,47	$375.765,25	$71.395,40	$3.829.047,87	$1.914.523,93
Valor total tarifa mínima mensual										**$43.743.765,47**	**$20.711.487,99**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido										**$120.000,00**	**$56.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA										**$43.863.765,47**	**$20.767.487,99**

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS COOPERATIVAS PARA EL LAPSO DEL 15 AL 31 DE JULIO Y MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2026

TARIFA REGULADA PARA COOPERATIVA DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 10,21)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS (antes de descuento)	VALOR DESCUENTO PARA COOPERATIVAS (sin superar 10%)	TARIFA MÍNIMA	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 17 DIAS DE JULIO (15 al 31), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$17.705.397,65	$1.770.539,76	$336.402,56	$18.041.800,20	$10.223.686,78
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$17.705.397,65	$1.770.539,76	$336.402,56	$18.041.800,20	$10.223.686,78
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$5.242.909,59	$524.290,96	$5.767.200,55	$576.720,06	$5.190.480,50	$519.048,05	$98.619,13	$5.289.099,63	$3.173.459,78
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.876.740,05	$7.500,00	$3.934.057,20	$393.405,72	$4.327.462,91	$432.746,29	$3.894.716,62	$389.471,66	$73.999,62	$3.968.716,24	$2.381.229,74
Valor total tarifa mínima mensual										**$45.341.416,28**	**$26.002.063,09**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido										**$120.000,00**	**$68.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA										**$45.461.416,28**	**$26.070.063,09**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

TARIFAS COOPERATIVAS PARA EL LAPSO DEL 01 AL 20 DE NOVIEMBRE 2026

TARIFA REGULADA PARA COOPERATIVA DE VIGILANCIA

SERVICIO	TARIFA 2026 (FACTOR 10,21)	VR. A OFERTAR PRIMA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO	TARIFA BASE (TARIFA+ PRIMA SEGURO DE VIDA)	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN MEDIO HUMANO CON ARMA 10%	TARIFA MÍNIMA + AyS (antes de descuento)	VALOR DESCUENTO PARA COOPERATIVAS (sin superar 10%)	TARIFA MÍNIMA	AIU SOBRE VR TARIFA MÍNIMA (SOLO COMO REFERENTE NO SUMA)	IVA SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL TARIFA MÍNIMA + IVA	VALOR 20 DIAS DE NOVIEMBRE (01 al 20), INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$17.705.397,65	$1.770.539,76	$336.402,56	$18.041.800,20	$12.027.866,80
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6-86 (DD.HH)	$17.876.740,05	$7.500,00	$17.884.240,05	$1.788.424,01	$19.672.664,06	$1.967.266,41	$17.705.397,65	$1.770.539,76	$336.402,56	$18.041.800,20	$12.027.866,80
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (Archivo)	$17.876.740,05	$7.500,00	$5.242.909,59	$524.290,96	$5.767.200,55	$576.720,06	$5.190.480,50	$519.048,05	$98.619,13	$5.289.099,63	$3.437.914,76
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, **de lunes a viernes sin festivos** (ORC)	$17.876.740,05	$7.500,00	$3.934.057,20	$393.405,72	$4.327.462,91	$432.746,29	$3.894.716,62	$389.471,66	$73.999,62	$3.968.716,24	$2.579.665,56
Valor total tarifa mínima mensual										**$45.341.416,28**	**$30.073.313,92**
Valor a ofertar para tres (3) detectores de metales manuales 2026 IVA incluido										**$120.000,00**	**$80.000,00**
Valor total tarifa mínima mensual + el valor máximo a ofertar por los medios tecnológicos incluido IVA										**$45.461.416,28**	**$30.153.313,92**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

A continuación, se presentan los resúmenes de las tablas anteriores:

- Resumen para Empresas:

SERVICIO	PRECIOS TECHO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MENSUAL (MESES ABRIL A JUNIO)	VALOR 08 DIAS DE MARZO (24 al 31), INCLUIDO IVA VALOR 06 DIAS DE MARZO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	VALOR 14 DIAS DE JULIO (01 al 14), INCLUIDO IVA VALOR 10 DIAS DE JULIO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	VALOR 17 DIAS DE JULIO (15 al 31), INCLUIDO IVA VALOR 12 DIAS DE JULIO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	PRECIOS TECHO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MENSUAL (MESES AGOSTO A OCTUBRE)	VALOR 20 DIAS DE NOVIEMBRE (01 al 20), INCLUIDO IVA VALOR 13 DIAS DE NOVIEMBRE SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA
	PARA EMPRESAS					
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$ 17.106.341,85	$ 5.115.441,42	$ 9.025.292,49	$ 11.359.651,98	$ 20.046.444,67	$ 13.364.296,45
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$ 17.106.341,85	$ 5.115.441,42	$ 9.025.292,49	$ 11.359.651,98	$ 20.046.444,67	$ 13.364.296,45
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes sin festivos (Archivo)	$ 17.106.341,85	$ 1.687.163,97	$ 2.834.930,63	$ 3.526.066,42	$ 5.876.777,36	$ 3.819.905,29
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes sin festivos (ORC)	$ 17.106.341,85	$ 1.266.003,48	$ 2.127.248,82	$ 2.645.810,83	$ 4.409.684,71	$ 2.866.295,06
AIU Dato para sacar el IVA	$ 4.731.079,70	$ 4.731.079,70	$ 4.769.792,33	$ 4.943.999,16	$ 4.943.999,16	$ 4.943.999,16
IVA	$ 898.905,14	$ 898.905,14	$ 906.260,54	$ 939.359,84	$ 939.359,84	$ 939.359,84
Valor mensual del servicio de vigilancia y seguridad privada Incluido seguro de vida, AIS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar	$ 48.209.702,18	$ 13.184.050,30	$ 23.012.764,43	$ 28.891.181,21	$ 50.379.351,42	$ 33.414.793,24
Valor mensualidad de los tres (03) Detectores de Metal incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar	$ 120.000,00	$ 32.000,00	$ 56.000,00	$ 68.000,00	$ 120.000,00	$ 80.000,00
VALOR TECHO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA + MEDIOS TECNOLÓGICOS.	$ 48.329.702,18	$ 13.216.050,30	$ 23.068.764,43	$ 28.959.181,21	$ 50.499.351,42	$ 33.494.793,24

- Resumen para Cooperativas:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

SERVICIO	PRECIOS TECHO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MENSUAL (MESES ABRIL A JUNIO)	VALOR 08 DIAS DE MARZO (24 al 31), INCLUIDO IVA VALOR 06 DIAS DE MARZO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	VALOR 14 DIAS DE JULIO (01 al 14), INCLUIDO IVA VALOR 10 DIAS DE JULIO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	VALOR 17 DIAS DE JULIO (15 al 31), INCLUIDO IVA VALOR 12 DIAS DE JULIO SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA	PRECIOS TECHO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MENSUAL (MESES AGOSTO A OCTUBRE)	VALOR 20 DIAS DE NOVIEMBRE (01 al 20), INCLUIDO IVA VALOR 13 DIAS DE NOVIEMBRE SERVICIO DIURNO DÍAS HABILES, INCLUIDO IVA
	PARA COOPERATIVAS					
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 31 No. 13 - 30 (Archivo)	$ 17.106.341,85	$ 4.603.897,28	$ 8.122.763,24	$ 10.223.686,78	$ 18.041.800,20	$ 12.027.866,80
Servicio 24 horas 30 días al mes, medio humano con arma, en la carrera 6 No. 6- 86 (DD.HH)	$ 17.106.341,85	$ 4.603.897,28	$ 8.122.763,24	$ 10.223.686,78	$ 18.041.800,20	$ 12.027.866,80
Servicio 12 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 31 No. 13-30 de 06:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes sin festivos (Archivo)	$ 17.106.341,85	$ 1.518.447,57	$ 2.551.437,57	$ 3.173.459,78	$ 5.289.099,63	$ 3.437.914,76
Servicio 9 horas 30 días al mes, medio humano con arma en la carrera 10 No. 27-51 residencias Tequendama Piso 1 oficina 171 de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes sin festivos (ORC)	$ 17.106.341,85	$ 1.139.403,14	$ 1.914.523,93	$ 2.381.229,74	$ 3.968.716,24	$ 2.579.665,56
AIU Dato para sacar el IVA	$ 4.257.971,73	$ 4.257.971,73	$ 4.292.813,10	$ 4.449.599,24	$ 4.449.599,24	$ 4.449.599,24
IVA	$ 809.014,63	$ 809.014,63	$ 815.634,49	$ 845.423,86	$ 845.423,86	$ 845.423,86
Valor mensual del servicio de vigilancia y seguridad privada Incluido seguro de vida, AIS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar	$ 43.388.731,96	$ 11.865.645,27	$ 20.711.487,99	$ 26.002.063,09	$ 45.341.416,28	$ 30.073.313,92
Valor mensualidad de los tres (03) Detectores de Metal incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar	$ 120.000,00	$ 32.000,00	$ 56.000,00	$ 68.000,00	$ 120.000,00	$ 80.000,00
VALOR TECHO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA + MEDIOS TECNOLÓGICOS.	$ 43.508.731,96	$ 11.897.645,27	$ 20.767.487,99	$ 26.070.063,09	$ 45.461.416,28	$ 30.153.313,92

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

6.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez establecidas las condiciones económicas y técnicas relacionadas anteriormente, el Grupo Archivo General, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y la Oficina de Relación con el Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional han determinado el valor estimado del contrato mediante un estudio técnico-económico que garantiza la selección objetiva y la optimización de los recursos públicos.

Para sustentar dicha valoración, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumplimiento Normativo:** Se consideró rigurosamente la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025 y la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las cuales establecen las tarifas mínimas y lineamientos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad, garantizando la legalidad de los costos laborales y operativos.

- **Análisis de Mediana (Detectores de Metales):** Se estableció el valor del alquiler de los tres (3) detectores de metales tomando la mediana de las cotizaciones recibidas de las empresas SEGURIDAD SAN MARTIN, SEGURIDAD PENTA LTDA y TIGERS JOB LTDA. El uso de la mediana mitiga el impacto de valores atípicos (muy altos o bajos), garantizando un precio de mercado justo y ajustado a la realidad del sector de seguridad privada.

- **Análisis de Mediana (Seguro de Vida):** Para el seguro de vida colectivo, se aplicó el mismo método de la mediana basado en las cotizaciones recibidas de SEGURIDAD ÉXITO DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD SAN MARTIN y TIGERS JOB LTDA. Esto asegura la cobertura técnica necesaria al mejor costo posible.

Este análisis conjunto, que combina el cumplimiento de las normas del sector de seguridad con un estudio de precios basado en la mediana de cotizaciones de proveedores idóneos, fundamenta la razonabilidad del valor estimado en el presupuesto oficial.

Se presenta la relación por periodos de tiempo, conforme a lo establecido en las circulares emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada relacionadas anteriormente y lo expuesto en el numeral 6.1.2 Estudio de Mercado.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

LAPSO	VALOR TECHO PARA EMPRESAS	VALOR TECHO PARA COOPERATIVAS
DEL 24 AL 31 MARZO	$ 13.216.050,30	$ 11.897.645,27
DEL ABRIL A JUNIO (3 MESES) (Valor mes empresas $48.329.702,18) (Valor mes cooperativa $43.508.731,96)	$ 144.989.106,54	$ 130.526.195,88
DEL 01 AL 14 DE JULIO	$ 23.068.764,43	$ 20.767.487,99
DEL 15 AL 31 JULIO	$ 28.959.181,21	$ 26.070.063,09
DEL AGOSTO A OCTUBRE (3 MESES) (Valor mes empresas $50.499.351,42) (Valor mes cooperativa $45.461.416,28)	$ 151.498.054,26	$ 136.384.248,84
DEL 01 AL 20 NOVIEMBRE	$ 33.494.793,24	$ 30.153.313,92
TOTAL	**$ 395.225.949,98**	**$ 355.798.954,99**

Una vez analizadas las variables enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 395.225.949,98)** equivalente aproximadamente a 225,73 (SMMLV), seguro de vida, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

6.2. FORMA DE PAGO

Este aspecto se encuentra señalado en el documento **Estudios y documentos previos aspectos técnicos.**

7. ANEXOS

Este aspecto se encuentra señalado en el documento **Estudios y documentos previos aspectos técnicos.**

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2026

JORGE LUIS PINTO PINZÓN
Coordinador Grupo Archivo General

Elaboró: SP. Mauricio Bernal

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial